



Cusco, 10 de julio de 2020

OFICIO N° 010-2020-COC-19/C

|

Señor:

Mgt. Jean Paul Benavente García

Gobernador Regional

Ciudad.-

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACION Y LA GESTIÓN PARA EMISIÓN DE DECRETO REGIONAL PARA CUARENTENA EN PROVINCIA DE LA COVENISIÓN
REFERENCIA : OFICIO N° 333/2020-A-MPLC

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, la Municipalidad Provincial de la Convención, con Oficio N° 333/2020-A-MPLC solicita de manera urgente la necesidad de implementar una INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA focalizada en la provincia de La Convención. Por otra parte, debido al incremento inusitado de casos COVID en la provincia de la Convención en la última semana. Se solicita a su Despacho la emisión de un Decreto Regional para facilitar la ejecución de un "Martillazo Epidemiológico", que consiste en un conjunto de medidas de cuarentena, incluyendo un cerco epidemiológico, de cuarentena y distanciamiento social extremo que serían aplicables a distritos fase 3, con proyección a fase 4 entre el 14 y el 23 de julio. En virtud de ello, se envía las modificaciones al Decreto Regional para que se evalúe y emita el Decreto Regional correspondiente.

Adicionalmente, se adjunta la propuesta de Ordenanza Regional para limitar la Transitabilidad de las personas. Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19
.....
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

Trabajemos
con
Integridad

Central Telefónica (084) 773039
www.regioncusco.gob.pe